



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIONE DE OBRA



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL
	B) TERMINACIÓN TOTAL
	B

No. de Licencia:	0858	No de Expediente:	MT/DGDTUS/DDUN/00 87/2025
Fecha de Autorización:	08	12	2025
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:			CLAVE CATASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			USO DE SUELO		
LICENCIA N°:	0197	N° DE EXPEDIENTE:	MT/DGDTUS/DDUN/0 087/2025	N° DE EXPEDIENTE:	MT/DGDTUS/DDUN/0 087/2025
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	698.00 M2	TIPO DE OBRA:	HABITACIONAL/ UNIFAMILIAR		
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²)	0.00	ENTRANTE:	OBRA NUEVA		
CLAVE DE USO DE SUELO: H3* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)					

NIVELES	M²		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)	---	81.48	BARDA PERIMETRO
PISCINA	---	43.94	AREA DE PISCINA Y PUZZL
PLANTA BAJA	---	254.87+ 29.42(ENDEBLE)	LA VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS VESTIBULO, 1/2 BAÑO, 1 RECAMARA DE VISITAS CON VESTIDOR Y 1 BAÑO COMPLETO, SALA, COMEDOR, COCINA, LAVANDERIA, 1 BAÑO COMPLETO, BODEGA, TERRAZA CON AREA DE ESTAR, COMEDOR, BAR, AREA DE ASADOR, AREA DE ASOLEAMIENTO.
1. NIVEL	---	234.23+ 27.41(E.S.C.)	PERTENECIENTE A LA VIVIENDA DESCRITA EN P.BAJA: CUENTA CON VESTIBULO, 2 RECAMARAS CADA UNA CON VESTIDOR, 1 BAÑO COMPLETO Y TERRAZA CON CUBIETA PERGOLADA, 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO Y VESTIDOR, 1 RECAMARA PRINCIPAL CON AREA DE ESTAR, VESTIDOR, 1 BAÑO COMPLETO Y TERRAZA.
2. NIVEL	---	74.21+ 33.92(E.S.C.)	PERTENECIENTE A LA VIVIENDA DESCRITA EN P.BAJA: CUENTA CON TERRAZA CON CUBIETA PERGOLADA, SALA DE REPOSICION Y BAÑO COMPLETO.
3. NIVEL	---		
SUP. TOTAL (M²)	698.00 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/ UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 738.5160 M²

FECHA DE INSPECCIÓN:	-----	COSTO DE LICENCIA:	
OBSERVACIONES:		DERECHOS:	[REDACTED]
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, Y COMENZARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO.		SANCIÓN	\$0.00
		ESTADO:	[REDACTED]

AYUNTAMIENTO DE TULUM	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
[REDACTED]	2024-2027 LIC. RAMIRO DANIEL CASTAÑON CHAVEZ	MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-IN-15	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
		DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

LICENCIA DE OBRA NUEVA CON N° DE LIC: 0197 Y N° DE EXP: MT/DGDTUS/DDUN/0087/2025, CON SUPERFICIE DE (698.00 M²), EMITIDA CON FECHA DE 14/03/2025, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. NO SE PERMITE INVASION A LA VIA PUBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA REVOCACION DE LA PRESENTE LICENCIA.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE M² DE CONSTRUCCION QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TECNICOS. CUALQUIER MODIFICACION AL PROYECTO APROBADO REQUERIRA DE AUTORIZACION Y LICENCIA RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- V. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- VI. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGLEMENTACION Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACION DEL SUELO, DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIENDOSE ACREEDOR A LAS SANCIONES EN CASO DE OMISION Y CONTAMINACION.
- VIII. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTES DESCRITAS SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN EL PREDIO, ASI COMO REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.

VERSIÓN PÚBLICA